



AYUDAS PARA UBICACIÓN DE NEGOCIO EN EL CASCO HISTÓRICO DE PORTUGALETE 2017

DPTO. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

| | |
|---------------------------------------|---|
| Objeto | Apoyar y fomentar la ubicación de negocios en el Casco Histórico de Portugalete. Calles: Coscojales, Atarazanas, Manuel Calvo, Travesía Santa Clara, Salcedo, Plaza de la Ranchería, Plaza del Solar, Torre Salazar, Santa María y Víctor Chavarri. |
| Entidades Beneficiarias | Empresas de nueva creación o ya constituidas con apertura y/o ubicación en el Casco Histórico. |
| Periodo subvencionable | Desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017. |
| Cuantía de la subvención | 50% del importe del alquiler anual del local o coste de la adquisición en propiedad del local, con un importe máximo de 4.200€, para el primer año de funcionamiento de la empresa situada en el Casco Histórico. |
| Plazos y lugar de presentación | La solicitud deberá presentarse en Registro General del Ayuntamiento dirigidas al Dpto. de Promoción Económica y Empleo antes del 12 de diciembre de 2017. |
| Abono de la subvención | En un único pago del 100% de la cantidad concedida quedando condicionada a la posterior justificación. |
| Plazo justificación | El plazo máximo es de un mes desde la finalización del período anual subvencionado. |
| Para más información | Dpto. de Promoción Económica y Empleo Paseo de la Canilla, s/n Teléfono: 944 729 320 Fax: 944 729 322 e-mail: empleo@portugalete.org |